

# Fideicomiso ENA Norte

(fideicomiso formado conforme a la ley panameña)



## FORMULARIO IN-A INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

Razón social del emisor: Fideicomiso ENA Norte, Fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley 1 de 1984, suscrito entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A. (ENA Norte) como Fideicomitentes y Banistmo, S. A., una empresa panameña, no a título individual sino exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso ENA Norte en virtud del Contrato de Fideicomiso.

Valores que ha registrado:	Fecha	Título	Monto	Vencimiento
	2012	Bonos	US\$600,000,000	2028

Resolución de la SMV: SMV 328 12, del 24 de septiembre del 2012.

Números de teléfono del emisor: Teléfono 321-7299

Dirección del emisor: Casa Matriz, Edificio Torre Banistmo, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

Dirección de correo electrónico del emisor:

Zelideth C. Choy [zelideth.c.choy@banistmo.com](mailto:zelideth.c.choy@banistmo.com)

Dayra Y. Santana [dayra.y.santana@banistmo.com](mailto:dayra.y.santana@banistmo.com)

## I. PARTE

### I. INFORMACIÓN DEL EMISOR

#### A. Historia y Desarrollo de la Solicitante

El Fideicomiso ENA Norte es un Fideicomiso constituido el 20 de septiembre de 2012 conforme a la Ley 1 de 1984 de la República de Panamá, de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso suscrito entre la Empresa Nacional de Autopista, S. A, y ENA Norte, S. A. como fideicomitentes y segundos beneficiarios en virtud del Contrato y Banistmo S. A., una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, que actúa no a título personal sino en su condición de fiduciario del Fideicomiso ENA Norte (en adelante el "Fiduciario").

El Fiduciario es una entidad autorizada a llevar a cabo la actividad comercial del fideicomiso en, o desde, Panamá conforme a la licencia emitida a su favor mediante resolución número FID-006-86 del 26 de noviembre de 1986 de la Superintendencia de Bancos Panamá.

A su vez mediante Resolución SBP-FID-A-0015-2017 de 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Bancos de Panamá, resuelve expedir a favor de El Fiduciario Certificado de Acreditación a fin de que continúe ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.

El Fideicomiso ENA Norte se crea de conformidad con el Contrato de Fideicomiso a fin de que el Fideicomiso ENA Norte reciba los Derechos Cedidos y el Colateral de Acciones de ENA Norte y ENA, a fin de permitir que el Fideicomiso ENA Norte cree una garantía sobre los Derechos Cedidos y el Colateral de Acciones en beneficio del Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas. El Bank of New York Mellon, una sociedad anónima bancaria de Nueva York, en su carácter de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas en virtud del Convenio de Emisión que rige los bonos, será el beneficiario primario del Fideicomiso ENA Norte.

El Fideicomiso ENA Norte es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, y sin ningún otro negocio o deuda (excepto aquellos en virtud de los términos de los Documentos de la Transacción). De igual manera los Directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna ni en efectivo ni en especie por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

El Fideicomiso ENA Norte no será una entidad legal o jurídica separada. De acuerdo con la Ley de Fideicomiso de Panamá, los activos del fideicomiso se transfieren al fiduciario para que los administre conforme a los términos de un contrato o instrumento de fideicomiso. Aunque son propiedad del fiduciario, los activos del fideicomiso constituyen una propiedad o patrimonio separado de los otros bienes que son propiedad del fiduciario en su carácter individual. Las obligaciones del fiduciario sólo pueden cumplirse de los activos del fideicomiso y no de los bienes personales del fiduciario. En este caso, el Fideicomiso ENA Norte se crea en virtud de los términos del Contrato de Fideicomiso y, por lo tanto, solo hay una relación contractual entre Banistmo, S. A., ENA, ENA Norte y el Fiduciario del Convenio de Emisión, a beneficio de las Partes Garantizadas.

El propósito general del Fideicomiso es administrar directa o indirectamente, los activos del Fideicomiso para beneficio de los Beneficiarios y subsecuentemente garantizar al Fiduciario del Convenio de emisión todos los derechos, títulos e intereses, ya sea ahora o en el futuro sobre la propiedad adquirida en y bajo garantía para beneficio de las partes garantizadas, de conformidad con los términos del Convenio de Emisión para permitir al Fiduciario (en su calidad de emisor de los bonos y no en su capacidad individual) bajo instrucciones del Administrador o del Fiduciario del Convenio de Emisión o según el Contrato de fideicomiso o en los documentos de la transacción a, entre otras:

- (i) Realizar el pago completo y puntual de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo, sin limitación, intereses, intereses por mora, montos adicionales, prima de mantenimiento de valor presente, principal, obligaciones de reembolso, indemnizaciones, comisiones, honorarios, gastos y otras cantidades) que surjan en virtud de la emisión de bonos y los documentos financieros, y
- (ii) Pagar los gastos de operación, gastos de capital y de operaciones y gastos de mantenimiento, gastos importantes de mantenimiento y otros costos y gastos incurridos en relación con la gestión y / u operación del Corredor Norte, todo ello a partir de los fondos disponibles en las cuentas de transacciones y en la forma, la prioridad y el orden previsto en los Documentos Financieros.

No se prevé que el Fideicomiso ENA Norte tenga más obligaciones que las directamente relacionadas con la emisión de las Notas y con el pago de toda otra obligación en virtud de los Documentos de la Transacción que el Fideicomiso ENA Norte cumpla con los activos que conforman los derechos cedidos y el colateral de acciones.

## **II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**

### **A. Liquidez**

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, la fuente principal de ingresos del Fideicomiso ENA Norte, como beneficiario de la Recaudación de la Concesión y otros Derechos Cedidos es la recaudación del Peaje, proveniente de los usuarios de la Carretera de Peaje y de servicios conexos de la autopista denominada “Corredor Norte”.

Los activos en fideicomiso fueron otorgados al Fiduciario del Convenio de Emisión conforme al Convenio de Emisión, para garantizar las obligaciones del Fideicomiso ENA Norte ante los Tenedores de las Notas.

Al 31 de diciembre de 2020, la liquidez del emisor ascendía a US\$ 19,591,142 segregado en las siguientes entidades:

Banistmo, S. A.	US\$ 3,346,481
Bank of New York Mellon	US\$ 16,244,661

### **B. Recursos de Capital**

Los recursos de capital con que cuenta el emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos, provienen de los derechos cedidos al Emisor.

Al 31 de diciembre de 2020, los recursos de capital del emisor totalizaron US\$9,742,969.

### **C. Resultados de las Operaciones**

El Fideicomiso ENA Norte es un fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley 1 del 5 de enero de 1984 de Panamá, conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de septiembre de 2012 celebrado entre ENA Norte, S. A. y Empresa Nacional de Autopista, S. A. (ENA), como Fideicomitentes y segundos beneficiarios y Banistmo, S. A., actuando no en su capacidad individual sino solamente como fiduciario. El Fideicomiso ENA Norte emitió los Bonos en virtud del Convenio de Emisión suscrito entre The Bank of New York Mellon, una sociedad bancaria de Nueva York, en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las Partes Garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos, y será el primer beneficiario del Fideicomiso de ENA Norte.

Como se describe en el Prospecto, el Fideicomiso ENA Norte se constituyó con la finalidad limitada, entre otras cosas, de permitir la cesión a su favor de los Derechos Cedidos y del Colateral de Acciones, emitir los bonos, otorgar Préstamos a ENA Norte y hacer los pagos relacionados a los Bonos con el producto de las recaudaciones de la Concesión, entre otras cosas.

Recursos obtenidos por la emisión: US\$600,000,000

Recursos entregados de conformidad al Contrato de Préstamo suscrito entre el Fideicomiso ENA Norte y ENA Norte US\$600,000,000

Los depósitos que se efectúan en las cuentas del fideicomiso con motivo de los derechos cedidos al Emisor, así como los rendimientos que generan las cuentas, son registrados por el Emisor como aportes al patrimonio del fideicomiso. Por otro lado, los recursos que el Emisor dispone o entrega al Fiduciario del Convenio de Emisión, pagos de capital e intereses de los bonos, entre otros, son registrados como disminución del patrimonio.

A continuación, un resumen de las operaciones del fideicomiso por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

	<b>Aportes recibidos, neto de retiros</b>	<b>Excedente acumulado de gastos sobre ingresos</b>	<b>Total de activos netos</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	40,238,920	(6,925,895)	33,313,025
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte cedidos	83,141,733	0	83,141,733
Retiro de aportes	(83,889,313)	0	(83,889,313)
Excedente de gastos sobre ingresos	<u>0</u>	<u>(624,973)</u>	<u>(624,973)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	39,491,340	(7,550,868)	31,940,472
Aporte de cobros de peajes en el			
Corredor Norte cedidos	46,000,280	0	46,000,280
Retiro de aportes	(53,056,047)	0	(53,056,047)
Excedente de gastos sobre ingresos	<u>0</u>	<u>(15,141,736)</u>	<u>(15,141,736)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u><u>32,435,573</u></u>	<u><u>(22,692,604)</u></u>	<u><u>9,742,969</u></u>

#### **D. Análisis de perspectivas**

La perspectiva del Fideicomiso depende de los derechos cedidos al Emisor, principalmente de los flujos provenientes del cobro de peaje del Corredor Norte. Los cuales han sido impactados por el confinamiento sanitario y las restricciones de movilidad desde marzo 2020 efecto de la pandemia del Covid. Al cierre del cuarto trimestre octubre - diciembre de 2020 el corredor norte, refleja un promedio de aforo de 3,356,390 autos por mes, reflejando un crecimiento de 42% comparado al tercer trimestre de 2020.

### III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

El Fideicomiso ENA Norte es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, para su funcionamiento recibe el apoyo gerencial y operativo de las distintas áreas de Banistmo S. A. en calidad de fiduciario.

#### A. Identidad, funciones y otra información relacionada

##### 1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores del Fiduciario

La Junta Directiva está compuesta por ocho (8) miembros. Las personas que la integran deben contar con la aceptación de las autoridades de control, en lo que respecta a las actuaciones profesionales y su historia crediticia. Los actuales miembros son detallados en el siguiente orden alfabético:

- **Acosta Martín, José Humberto – Director / Vicepresidente / Tesorero**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1962
  - Domicilio: Bogotá, Colombia
  - Correo Electrónico: joacosta@bancolombia.com.co
  - Teléfono: (571)-4885932

El señor Acosta es Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, con un MBA de la Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de director de Banca Internacional del año 2005 al 2011. Se desempeñó como gerente de División Internacional de Corfinsura S.A., gerente de división Organización y Métodos, coordinador general de Fusión, entre otros cargos. En el año 2011 asumió la Vicepresidencia Financiera de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2016, fue nombrado como Director y Dignatario (vicepresidente) de la Junta Directiva de Banistmo S.A. y, desde el mes de junio del año 2019, fue nombrado como Tesorero de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Alemán Healy, Jaime Eduardo – Director**
  - Nacionalidad: panameña
  - Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1953
  - Domicilio: Ciudad de Panamá
  - Correo electrónico: jaleman@alcogal.com
  - Teléfono: (507)-269-2620

El señor Alemán es Licenciado en Economía de la Universidad de Notre Dame, Indiana (Magna Cum Laude, 1975) y Juris Doctor (J.D.), Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte (1978). Además, ha desempeñado funciones destacadas desde 1978, siendo Consejero legal en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., asociado de Icaza, González-Ruiz & Alemán, Consejero especial del Dr. Nicolás Ardito Barletta (Presidente de Panamá 1984-1985), socio fundador de Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Ministro de Gobierno y Justicia y Embajador de Panamá ante Estados Unidos.

Además, es miembro del Colegio de Abogados del Distrito de Columbia, Colegio de Abogados de Estados Unidos, Colegio Nacional de Abogados de Panamá, Asociación Internacional de Planificación Tributaria, Asociación Fiscal Internacional, de la Junta de Visitadores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Duke y de la Junta Directiva de Olimpiadas Especiales.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Arrastia Uribe, María Cristina – Directora /Secretaria**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1965
- Domicilio: Medellín, Colombia
- Correo electrónico: marrasti@bancolombia.com.co
- Teléfono: (574)-404 2313

La señora Arrastia Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT de Medellín. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional de Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufi. Fue nombrada vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011 y desde 2015 se desempeña como vicepresidenta corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2015, fue nombrada como Directora y Dignataria (secretaria) de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Bettsack, Michael – Director**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1941
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: Michael@bettsak.com
- Teléfono: (507)-279-8571

El señor Bettsack es Economista con énfasis en banca de la Universidad de Pensilvania. Se ha desempeñado como asesor del Ministerio de Economía de Panamá. Ha ejercido el cargo de Presidente de diferentes compañías fuera del sector financiero, y como profesor de la Universidad de Panamá.

Desde el año 2014, fue nombrado como Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Chapman, Felipe – Director**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: fchapman@indesa.com.pa
- Teléfono: (507)-300-5560

El señor Chapman cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría financiera, inversiones, análisis económico, mercado de capitales y finanzas corporativas. Tiene un BA en Economía de Brown University y un Máster en Administración de Empresas del INCAE Business School. Es presidente de la Junta Directiva de INDESA, y miembro de la Junta Directiva de la Fundación Psoriasis Panamá. Fue presidente de la Junta Directiva de Latinex Holdings, la Bolsa de Valores de Panamá y Central Latinoamericana de Valores (LatinClear). Antes de unirse a INDESA en el año 2004, fue CEO de la Bolsa de Valores de Panamá.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Rosillo Rojas, Mauricio – Director / Presidente**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1969
  - Domicilio: Bogotá, Colombia
  - Correo electrónico: mrosillo@bancolombia.com.co
  - Teléfono: (571) -353 – 5852

El señor Rosillo es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, maestría en Derecho Económico y Comercial en la Universidad de Georgia (EUA), y con cursos en Derecho Comunitario Europeo de la Universidad Libre de Bruselas.

Durante su amplia trayectoria profesional en el sector público y privado, se ha desempeñado como Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y recientemente, asumió la presidencia del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). También es profesor de las Universidades Javeriana y Los Andes.

Desde el mes de marzo del año 2016, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A. y, desde el mes de diciembre del año 2019, fue nombrado como Presidente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Vasquez Uribe, Liliana Patricia – Director**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1969
  - Domicilio: Medellín, Colombia
  - Correo electrónico: liliana.vasquez@bancolombia.com
  - Teléfono: (574) 404 1830

La señora Vásquez es administradora de negocios de la Universidad EAFIT, con estudios en Gerencia de Mercadeo con énfasis en Productos de la Universidad de los Andes. Se vinculó al Grupo Bancolombia desde 1996, a través de la Fiduciaria, como Gerente de Cuentas en el área comercial. Desde entonces, ha ocupado diversas posiciones tales como Gerente de Canales de Fiduciaria, Gerente de Productos de Ahorros e Inversión, Directora de Tarjetas de Bancolombia, Directora de Medios de Pago y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta de Desarrollo de Productos y Canales.

Desde el mes de febrero del año 2019, fue nombrada como Directora de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Velásquez Botero, Jaime Alberto – Director**
  - Nacionalidad: colombiana
  - Fecha de nacimiento: 15 de marzo 1960
  - Domicilio: Medellín, Colombia
  - Correo electrónico: jvelasqu@bancolombia.com.co
  - Teléfono: (574) 404 2199

El señor Velásquez es Economista de la Universidad de Antioquia en Medellín. Se desempeñó como vicepresidente Financiero desde 1997 y ha ocupado varias posiciones gerenciales en el Departamento Económico y en el Departamento de Relación con Inversionistas entre los años 1989 y 1997. Desde el año 2012 hasta el año 2020. ocupó el cargo de Vicepresidente de Estrategia y Finanzas de Bancolombia S.A.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

## **2- Ejecutivos y/o administradores**

### **• Arias Osorio, Juan Carlos – Vicepresidente de Auditoría Interna**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1965
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jarias@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8342

El señor Arias es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT y cuenta con estudios de posgrado en finanzas y un título de MBA de la misma universidad. Se ha desempeñado en múltiples cargos dentro del Grupo Bancolombia desde el año 1992. Cuenta, entre otras, con certificaciones como Auditor CIA del Instituto Internacional de Auditores, en Administración de Riesgos CRMA y AIRM, y la AMLCA en Prevención de Lavado de Activos.

Desde el año 2013, fue nombrado Vicepresidente de Auditoría Interna de Banistmo S.A.

### **• Arias Velasquez, Sergio Esteban – Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de Nacimiento: 25 de mayo de 1978
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: sergio.arias@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7455

El señor Arias es Ingeniero Administrador de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, cuenta con una maestría en economía y una maestría en finanzas, y en programas de administración de negocios y alta gerencia en la universidad de Oxford y los Andes respectivamente. Inició su carrera dentro del Grupo Bancolombia en el año 2002, como analista de pagos y fondos y desde entonces ha ocupado posiciones gerenciales en las áreas de operaciones, productos, tesorería, M&A y proyectos, tanto en Colombia como en Panamá.

Desde el año 2019, fue nombrado Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales en Banistmo S.A.

### **• Best Altamirano, Yanireé – Directora de Cumplimiento**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1983
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: yaniree.best@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7207



La señora Best es egresada de la Universidad de Panamá como Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y posee una Maestría en Derecho Comercial en la Universidad Interamericana de Panamá, ambas con honores SIGMA LAMBDA, inicia su carrera hace 16 años como miembro de la Defensoría de Oficio Laboral del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en 2004, y por un espacio de casi ocho años, ejerce como Abogada Asociada de Asuntos Marítimos y Corporativos. Su incursión en el negocio bancario llega en el año 2012, como Deputy Company Secretary de HSBC Bank (Panama) S.A., y es a partir del año 2013, hasta la designación, que se desempeñaba como Directora Jurídica de Asuntos Societarios y Corporativos de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de Banistmo.

Desde el año 2020, fue nombrada Directora de Cumplimiento en Banistmo S.A.

- **Botero Soto, Jorge Andrés – Vicepresidente de Riesgos**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1971
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jorge.botero@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7447

El señor Botero es Ingeniero con estudios especializados de Finanzas en universidades como EAFIT y Ohio State University. Su trayectoria dentro del Grupo Bancolombia inicia hace 21 años como Analista de Riesgo de Crédito, desempeñó diferentes posiciones dentro de Bancolombia, siendo la última a la cabeza del área de Inversiones de Capital en la Banca de Inversión. Participó también en el Comité de Crédito de Bancolombia S.A. y en varias juntas directivas de empresas en su país natal.

Desde el año 2017, fue nombrado Vicepresidente de Riesgos de Banistmo S.A.

- **Díaz de Vergara, Arlene – Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: arleen.diaz@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7143

La señora Díaz cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de INCAE Business School de Alajuela, Costa Rica. Ocupó la posición de Vicepresidente de Recursos Humanos de Empresas como: Cable & Wireless Panamá, Banco Delta, y fue Directora de Recursos Humanos de Televisora Nacional, S.A.

Desde el año 2017, fue nombrada Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura de Banistmo S.A.

- **García Saavedra, Joycelyn – Vicepresidente de Comunicaciones y Sostenibilidad**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1968
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: joycelyn.a.garcia@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8229

La señora García cuenta con un Bachelor of Science in Professional Management with Business Specialty de Nova University, Florida; estudios de Periodismo en la Universidad de Panamá y estudios de Postgrado en Mercadeo de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Su carrera profesional inicio en 1985 con The Chase Manhattan Bank, NA en Panamá y además de la banca acumuló experiencia en las áreas de periodismo, educación y administración de empresas, en empresas locales y multinacionales, tales como Nova University, el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional, (CoSPA), PriceCostco de Panamá.

Posteriormente, desde 1997 se vincula con Grupo HSBC como Assistant Vice President de Sales & Marketing de Personal Financial Services, con el objetivo de apoyar los planes de expansión de Midland Bank Plc quien después adoptaría el nombre de HSBC Bank (Panamá) S.A. y su último cargo dentro de esta institución fue de Head de Marketing CMB, Communications and Corporate Sustainability.

Desde el año 2016, fue nombrada Vicepresidenta de Identidad y Comunicaciones Corporativas de Banistmo S.A.

- **Rodriguez Quiros, Eduardo – Director de Estrategia y Experiencia de Clientes**

- Nacionalidad: panameño
- Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1986
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: eduardo.j.rodriguez@banistmo.com
- Teléfono: 370-8188

El señor Rodriguez cuenta con una triple licenciatura en Finanzas, Ciencias Actuariales y Administración de Riesgos y Seguros de Florida State University (Estados Unidos) y posee una Maestría con especialización en Dirección Estratégica de Negocios de Swiss Business School. Su carrera profesional inicio en 2007 desempeñándose como Gerente de Riesgo de Mercado y Vicepresidente de Riesgo de Mercado y Crédito de Tesorería en HSBC Bank Panama. Además, ha ocupado múltiples cargos en Banistmo S.A. desde el año 2013, donde desempeñó el cargo de Director de Riesgos de Seguros y Actuarial entre el año 2013 y 2015.

Desde el año 2015, fue nombrado Director de Estrategia y Experiencia de Clientes en Banistmo S.A.

- **Saied Muñoz, Ricardo Enrique – Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1966
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: ricardo.e.saied@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7278

El señor Saied posee una licenciatura en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Ciencias Computacionales con honores CUM Laude de Texas Christian University y una maestría en Administración de Empresas con honores Cum Laude de Nova University. Además, cuenta con una trayectoria de treinta (30) años en el sector bancario en áreas de crédito y riesgo en bancos tales como Bank Boston y HSBC.

Desde el año 2020, fue nombrado Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno en Banistmo S.A.

- **Sentmat de Grimaldo, Aimeé – Presidente Ejecutiva**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1970.
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: aimee.tsentmant@banistmo.com
- Teléfono: (507) 321-7100

La señora Sentmat es licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María la Antigua y posee un MBA de la Universidad Nova Southeastern. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca Comercial en el Banco Latinoamericano de Exportaciones entre los años 1997 y 2002. Desde entonces se desempeñó como Directora de Banca Comercial en HSBC Bank (Panamá), S.A.

Desde el año 2013 fue nombrada Presidente Ejecutiva de Banistmo S.A.

- **Sierra Ortiz, Juan Gonzalo – Vicepresidente de Finanzas**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1977
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jgsierra@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8345

El señor Sierra es Contador Público de la Universidad EAFIT en Medellín, posee un título de MBA del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – TEC y cursó estudios en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana en Bogotá. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia desde 1998, ocupando diferentes posiciones gerenciales en el área financiera.

Entre 2008 y 2013, se desempeñó como Director Financiero de Banco Agrícola.

Desde el año 2013, fue nombrado como Vicepresidente de Finanzas de Banistmo S.A.

- **Suárez Sorzano - Hernando – Vicepresidente de Negocios de Personas y Pymes**

- Nacionalidad: colombiano
- Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1964
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: hernando.suarez@banistmo.com
- Teléfono: (507) 321-7440

El señor Suárez es Administrador de Empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Además, cursó el Programa en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca de Personas de Banco Agrícola S.A. Además, ha desempeñado los cargos de Gerente Regional de Centro, Gerente de Zona de Bucaramanga y Cúcuta, Gerente Corporativo, Gerente de Tesorería Integrada, Gerente de Oficina Principal de Bucaramanga, Gerente de Oficina Avenida Libertador, Gerente de Oficina Cañaveral.

Desde el año 2018, fue nombrado Vicepresidente Negocios de Personas y Pymes de Banistmo S.A.

- **Toro Villa, Alejandro – Vicepresidente de Servicios Corporativos**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1978
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: alejandro.toro@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8349

El señor Toro es Ingeniero Administrativo de la Universidad EIA (Colombia), con estudios de Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad de Deakin (Australia), Alta Dirección de Empresas Microfinanciera de INCAE (Nicaragua), Maestría en Administración de la Universidad de Monterrey (México) y una Especialización en Finanzas Corporativas de la Universidad EIA (Colombia).

El Sr. Toro tiene más de 14 años dedicados a Grupo Bancolombia, desempeñando cargos como Gerente de Segmentos, Gerente de Ventas por Canales Alternos, Gerente de Gestión y Director de Estrategia de Distribución, desde donde lideró la transformación de canales digitales y las experiencias de los clientes en sucursales.

Desde el año 2016, fue nombrado Vicepresidente de Servicios Corporativos de Banistmo S.A.

- **Vilá de Van Hoorde, María Cristina - Vicepresidente de Jurídico y Secretaria General**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1973
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: maria.vila@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8347

La señora Vilá de Van Hoorde es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una maestría en Derecho Mercantil en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos con cursos en Finanzas y Derecho en el New York Institute of Finance y en la Universidad de Harvard respectivamente. Ocupó la Vicepresidencia de Legal y Cumplimiento de Citibank N.A. y sus subsidiarias entre los años 2004 y 2013 y estuvo a cargo del área de Fideicomisos, Escrows y la Agencia de pago pública de Banco Continental de Panamá, S.A., ahora Banco General.

Igualmente, laboró en la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Bancos y como abogada asociada en la firma Sucre, Arias & Reyes.

Desde el año 2014, fue nombrada Vicepresidente de Jurídico y de Secretaría General de Banistmo S.A.

## **2- Asesores Legales**

El Agente Residente del Fideicomiso es Morgan & Morgan, con domicilio en Torre MMG, Piso 23, Costa del Este Paseo del Mar, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

### **3- Auditores**

La firma de auditores encargada de la revisión y certificación de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 fue KPMG, con oficinas la Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Apartado 0816-01089 Panamá, República de Panamá. El contacto principal con los auditores externos es el licenciado Karim Shaik [kshaik@kpmg.com](mailto:kshaik@kpmg.com)

Los Auditores Externos del emisor siguen programas de educación continua propios de la profesión de contabilidad dentro y fuera de su empresa.

### **4- Acuerdos o Entendimientos**

A la fecha no se registran designaciones por motivos de acuerdos y/o entendimientos.

### **5- Compensación**

Los directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

### **6- Gobierno Corporativo**

Dado que el Fideicomiso ENA Norte se crea específicamente para la oferta de los bonos, a los efectos de la ley panameña no se requiere adoptar los principios de gobierno de las sociedades. El Contrato de Fideicomiso establece las actividades del Fideicomiso ENA Norte y los derechos específicos de los beneficiarios.

Las reglas de Gobierno Corporativo de Banistmo, S. A. (Fiduciario) son basadas en Acuerdo No. 5-2011 (de 20 de septiembre de 2011), emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

### **7- Empleados**

El Fideicomiso no cuenta con empleados contratados ya que subcontrata todos los servicios que requiere.

### **8- Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones**

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal en que el Fideicomiso y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

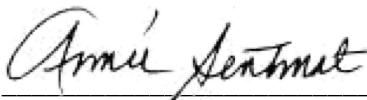
## II. PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fideicomiso ENA Norte, auditados por la firma KPMG al cierre del 31 de diciembre de 2020 se anexan al presente informe como parte integral del mismo (Ver anexo adjunto).

## III. PARTE DIVULGACIÓN

Este informe será divulgado al público a través de la página de internet de Banistmo S. A.: [www.banistmo.com](http://www.banistmo.com), en su calidad de Fiduciario.

Fecha de divulgación: **marzo de 2021**



---

**Aimeé Sentmat**  
**Representante Legal**  
**Por: Banistmo S. A.**  
**Actuando no en su carácter individual**  
**Sino como fiduciario del Fideicomiso ENA Norte**

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independiente)

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de  
que su contenido será puesto a disposición del público  
inversionista y del público en general”



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos  
Estado de Ingresos y Gastos  
Estado de Cambios en los Activos Netos  
Estado de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros







**KPMG**  
Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y  
calle 56 Este, Obarrio  
Apdo. 0816-01089  
Panamá, República de Panamá

Teléfono (+507) 208-0700  
Website kpmg.com.pa

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Fiduciario  
Banistmo S.A.

### *Opinión con Salvedades*

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso ENA Norte, (en adelante el "Fideicomiso") que es administrado por Banistmo S.A., como Agente Fiduciario (en adelante, "el Fiduciario"), que comprenden el estado de activos, pasivos y activos netos al 31 de diciembre de 2020, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se describen en la sección *Base de la Opinión con Salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso ENA Norte al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Base de la Opinión con Salvedades*

Tal como se menciona en la nota 9 a los estados financieros, las acciones de capital de ENA Norte, que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal, en lugar de su valor razonable. Este tratamiento contable no está de conformidad con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. El Fiduciario no pudo obtener la medición a valor razonable de esas acciones, debido a que no hay información de mercado disponible. Si estas acciones estuviesen registradas a su valor razonable, tal como es requerido por las NIIF, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido. No obstante, no nos fue posible cuantificar el efecto financiero en las inversiones y en otras utilidades integrales, que hubiera resultado en caso de usar el valor razonable.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y del Fiduciario de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedades.

### *Asunto Clave de la Auditoría*

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido el más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros del año corriente. Este asunto ha sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre el, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto.

#### *Reserva para pérdidas en préstamo*

*Véanse las Notas 4(h), 5 y 10 a los estados financieros*

#### Asunto clave de la auditoría

La reserva para pérdidas en el préstamo a costo amortizado es considerada el asunto más significativo ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte del Fideicomiso para la construcción del modelo de pérdidas crediticias esperadas ("PCE"). El valor en libros del préstamo representa el 96% del total de activos del Fideicomiso. La reserva para pérdida en préstamo a costo amortizado comprende la PCE como resultado del modelo de calificación de préstamos y el mecanismo para determinar la probabilidad de incumplimiento del préstamo según la etapa de deterioro en la que se asigne.

#### Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, considerando el uso de especialistas, incluyeron:

- Evaluamos la exactitud de información del cliente y del modelo y metodología utilizada.
- Evaluación de si los flujos de caja contractuales del préstamo a costo amortizado representan Solo Pago de Principal e Intereses ("SPPI").
- Evaluamos que las técnicas de modelación y las metodologías utilizadas por el Fideicomiso para el cálculo de su reserva de deterioro estuvieran en cumplimiento con los requerimientos de la NIIF 9.
- Evaluamos y probamos los supuestos significativos del modelo de pérdida crediticia esperada.
- Evaluamos la exactitud matemática y la adecuada presentación de las revelaciones en los estados financieros.

#### *Responsabilidades del Fiduciario y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros*

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que The Bank of New York Mellon ("Beneficiario Primario") tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquel que ha sido el más significativo en la auditoría de los estados financieros del año corriente y que son, en consecuencia, el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Luis Venegas.

KPMG

Panamá, República de Panamá  
23 de marzo de 2021

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos**

31 de diciembre de 2020

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Activos</u></b>			
Depósitos en bancos:			
A la vista		6,000	6,061
A plazo		19,585,142	26,877,676
<b>Total de depósitos en bancos a costo amortizado</b>	6, 8, 14	<u>19,591,142</u>	<u>26,883,737</u>
Inversiones	9	10,000	10,000
Préstamo por cobrar a costo amortizado		338,045,063	357,809,254
Menos:			
Reserva para pérdidas en préstamo		14,669,395	291,842
Préstamo por cobrar a costo amortizado	6, 10, 14	<u>323,375,668</u>	<u>357,517,412</u>
Gastos pagados por anticipado		152,792	74,502
<b>Total de activos</b>		<u>343,129,602</u>	<u>384,485,651</u>
<b><u>Pasivos</u></b>			
Bonos por pagar a costo amortizado	6, 11, 14	333,220,027	352,454,479
Cuentas por pagar	6	166,606	90,700
<b>Total de pasivos</b>		<u>333,386,633</u>	<u>352,545,179</u>
<b>Activos netos</b>		<u>9,742,969</u>	<u>31,940,472</u>

*El estado de activos, pasivos y activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Ingresos y Gastos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos por intereses sobre préstamo		16,781,145	18,573,269
Ingresos por intereses sobre depósitos a plazo		30,430	90,158
<b>Total de ingresos</b>		<u>16,811,575</u>	<u>18,663,427</u>
<b>Gastos por intereses:</b>			
Gastos por intereses	11	<u>17,310,884</u>	<u>19,076,392</u>
<b>Déficit neto por intereses</b>		<u>(499,309)</u>	<u>(412,965)</u>
Provisión (liberación) de reserva para préstamo por cobrar	10	<u>14,377,553</u>	<u>(60,548)</u>
<b>Gastos generales y administrativos:</b>			
Servicios fiduciarios		100,000	40,000
Servicio de agente calificador		99,625	152,000
Honorarios de auditoría		28,673	51,969
Servicios bancarios		26,645	16,315
Gastos por impuestos		8,181	12,272
Gastos legales		1,750	0
<b>Total de gastos generales y administrativos</b>		<u>264,874</u>	<u>272,556</u>
<b>Excedente de gastos sobre ingresos</b>		<u>(15,141,736)</u>	<u>(624,973)</u>

El estado de ingresos y gastos debe ser leído en conjunto con las notas que forman *parte integral de los estados financieros*.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**

(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Cambios en los Activos Netos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en balboas)

---

	<b>Aportes recibidos, neto de retiros</b>	<b>Excedente acumulado de gastos sobre ingresos</b>	<b>Total de activos netos</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	40,238,920	(6,925,895)	33,313,025
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte cedidos	83,141,733	0	83,141,733
Retiro de aportes	(83,889,313)	0	(83,889,313)
Excedente de gastos sobre ingresos	0	(624,973)	(624,973)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>39,491,340</u>	<u>(7,550,868)</u>	<u>31,940,472</u>
Aporte de cobros de peajes en el Corredor Norte cedidos	46,000,280	0	46,000,280
Retiro de aportes	(53,056,047)	0	(53,056,047)
Excedente de gastos sobre ingresos	0	(15,141,736)	(15,141,736)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u><u>32,435,573</u></u>	<u><u>(22,692,604)</u></u>	<u><u>9,742,969</u></u>

*El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación:</b>			
Excedente de gastos sobre ingresos del año		(15,141,736)	(624,973)
Ajuste para conciliar el excedente de gastos sobre ingresos de las actividades de operación:			
Ingresos por intereses		(16,811,575)	(18,663,427)
Gastos por intereses	11	17,310,884	19,076,392
Provisión (liberación) de reserva para préstamo por cobrar	10	14,377,553	(60,548)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>			
Préstamo por cobrar a costo amortizado		19,589,113	44,807,963
Gastos pagados por anticipado		(78,290)	41,499
Cuenta por pagar		75,906	51,400
<b>Efectivo generado de operación</b>			
Intereses recibidos		16,986,653	19,063,899
Intereses pagados	11	<u>(16,956,223)</u>	<u>(18,973,740)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		<u>19,352,285</u>	<u>44,718,465</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Aportes al fideicomiso		46,000,280	83,141,733
Retiros de aportes al fideicomiso		(53,056,047)	(83,889,313)
Pago de bonos	11	<u>(19,589,113)</u>	<u>(44,807,963)</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		<u>(26,644,880)</u>	<u>(45,555,543)</u>
Disminución neto en efectivo		(7,292,595)	(837,078)
Efectivo al inicio del año		<u>26,883,737</u>	<u>27,720,815</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	8	<u><u>19,591,142</u></u>	<u><u>26,883,737</u></u>

*El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

---

**(1) Organización**

El Fideicomiso ENA Norte (el “Fideicomiso”) es un Fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 20 de septiembre de 2012 (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre ENA Norte, S.A. (en adelante, “ENA Norte”) y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (en adelante, “ENA”), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios del Fideicomiso, y Banistmo S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (el “Fiduciario”). El Beneficiario Primario del Fideicomiso es The Bank of New York Mellon, actuando en su capacidad de Fiduciario del Convenio de Emisión para beneficio de las partes garantizadas bajo el Convenio de Emisión que regula los Bonos. El Fideicomiso emitió los Bonos conforme a los términos del Convenio de Emisión.

El objetivo general del Fideicomiso es administrar, directa o indirectamente los activos del Fideicomiso para el beneficio de los Beneficiarios y posteriormente garantizar a The Bank of New York Mellon con todos los derechos, títulos e intereses, que actualmente se mantienen y los adquiridos en adelante, en, para y bajo la garantía para el beneficio de las Partes Garantizadas, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso para que el Fiduciario (en su calidad de emisor de los Bonos y no en su capacidad individual), por instrucciones del administrador del Fideicomiso, o según lo especificado en el Contrato o en los documentos de la transacción a:

- Realizar el pago completo y puntual de todas y cada una de las obligaciones incluyendo sin limitación (intereses, intereses por mora, montos adicionales, obligaciones de reembolso, indemnizaciones, comisiones, honorarios, gastos y otras cantidades) que surjan en virtud de la emisión de bonos y los documentos de la transacción.
- Pagar los gastos de operación y administración que se incurran en la gestión y/o operación del Corredor Norte, todo lo anterior de los fondos disponibles en las cuentas bancarias del Fideicomiso y de la forma, prioridad, y orden que se establece en los documentos de la transacción.

Además, el Fiduciario por instrucciones de The Bank of New York Mellon, debería:

- Registrar los bonos en la Superintendencia del Mercado de Valores y enlistar los mismos en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.
- Entregar el prospecto preparado por el Fideicomitente.
- Emitir y vender los bonos de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, y el Acuerdo de Compra; recibir los ingresos y distribuir los mismos de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Compra y otros documentos financieros.
- Recibir cualquier otro activo que los Fideicomitentes deberán ceder al Fiduciario bajo los documentos financieros.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(1) Organización, continuación**

- Adquirir, como cesionario o adquirente, la titularidad de los derechos cedidos, y las acciones dadas en garantía, respectivamente, según lo dispuesto en el Contrato de Cesión y el Instrumento de Transferencia de Acciones.
- Endosar los activos del Fideicomiso a favor de The Bank of New York Mellon o de cualquier otro administrador o agente de garantía designado por la Fiduciaria para tal fin de conformidad con los documentos financieros.
- Celebrar el contrato de préstamo con ENA Norte y documentos relacionados, y cumplir con todas sus obligaciones correspondientes, en cada caso, según las instrucciones del administrador.
- Administrar y disponer de los activos del Fondo en la forma y con la prioridad prevista en el Contrato de Fideicomiso y otros documentos financieros.
- Incluir cada una de las obligaciones del Fiduciario dentro del Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Compra y otros documentos financieros.
- Pagar oportunamente todos los impuestos aplicables o percibidos sobre los activos en Fideicomiso.
- Cumplir con todos los procedimientos legales necesarios para la consecución de este Acuerdo Comercial.
- Disponer y/o vender las acciones cedidas en garantía, en caso de un evento de incumplimiento de conformidad con el Contrato de Fideicomiso y otros documentos de esta transacción.
- Inmediatamente después de la fecha de terminación de la cesión según las instrucciones del administrador:
  - (i) Asignar y transferir las acciones dadas en garantía al Fideicomitente.
  - (ii) Asignar y transferir los montos depositados en las cuentas bancarias del Fideicomiso y cualesquiera otros activos, de acuerdo con los términos del Contrato de Fideicomiso; (i) y (ii) se asignará y / o transferirá neto de cualquier cantidad pagadera a los beneficiarios o costos, impuestos y gastos incurridos en relación con dicha cesión y transferencia.
- Redimir los bonos como se establece en el Contrato de Fideicomiso y otros documentos financieros.
- Confeccionar un bono provisional con fines de cumplir con los requisitos de Latin Clear, después de recibir por escrito las instrucciones de ENA.

El Fideicomiso es administrado por orden del Fideicomitente, se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo con los parámetros establecidos en el Contrato del Fideicomiso.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(1) Organización, continuación**

#### *Cambios significativos en el período producto del COVID-19*

Desde el inicio del año 2020, la pandemia del Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio local e internacional, lo cual ha provocado una desaceleración económica global y afectación negativa a diversas industrias. Las autoridades mundiales, han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual ha implicado que empleados, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido.

Con el propósito de mitigar y controlar los efectos adversos en la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, incluyendo Panamá, han establecido una serie de medidas que restringen la movilidad y procesos productivos generando una interrupción en las condiciones normales de la actividad comercial mundial.

A partir del mes de septiembre de 2020, se iniciaron las aperturas de las actividades económicas que se han dado de forma proporcional basada en el comportamiento del virus y los índices de contagio en el país. Esta apertura contempló comercios al por menor, al por mayor, restaurantes y la industria de la construcción. Adicionalmente se levantó la restricción de movilidad por género, con el propósito de reactivar la economía del país.

El 20 de diciembre de 2020, el Gobierno decretó nuevas medidas de restricción de movilidad a nivel nacional producto del rebrote de contagios del virus COVID-19 en el país. El 21 de diciembre de 2020, quedó restringido el acceso a establecimientos comerciales de ventas al por menor, de acuerdo con el género de las personas y cuarentena total los fines de semana. Se espera que estas medidas continúen a inicios del año 2021.

Durante el año 2020, los ingresos por tráficos vehiculares anuales del Corredor Norte disminuyeron un 43% con respecto al total de los ingresos por tráficos vehiculares anuales del año 2019. Bajo los diferentes escenarios de proyecciones de la evolución de tráficos que estima la Administración, las proyecciones muestran que los flujos de cajas provenientes de los tráficos en el Corredor Norte son suficientes para cubrir todos los gastos del corredor, incluyendo el servicio de deuda trimestral que tendrá lugar en el mes de enero de 2021.

Las proyecciones de flujo de efectivo interno también muestran que, siguiendo la normalización del volumen de tráfico desde inicios del cuarto trimestre de 2020, el Fideicomiso no tendrá que hacer uso de la reserva de servicio de deuda, por lo que podrá mantener a través del tiempo los niveles mínimos de seis (6) meses que exigen los términos y condiciones de la documentación de bonos.

Los riesgos e impactos relativos al COVID-19 han sido evaluados permanentemente por parte de la Administración del Fideicomiso y ha tomado las acciones necesarias para mitigar los impactos en las operaciones y resultados.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(2) Base de Preparación**

*(a) Declaración de Cumplimiento*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Estos estados financieros fueron autorizados por el Fiduciario para su emisión el 12 de febrero de 2021.

*(b) Base de Medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

*(c) Moneda Funcional y de Presentación*

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

### **(3) Cambio en las Políticas Contables**

*Nuevas normas adoptadas por el Fideicomiso*

- **Revisión al Marco Conceptual:** el IASB publicó en marzo de 2018, el Marco Conceptual que establece un conjunto completo de conceptos para reportes financieros, establecimiento de estándares, guía para preparadores en el desarrollo de políticas de contabilidad consistentes y apoyo para otros usuarios en su esfuerzo por entender e interpretar las normas. El Marco Conceptual incluye conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

La Administración evaluó la revisión al Marco Conceptual e identificó que no hay impactos significativos que generen una modificación a los estados financieros.

- **Modificación a la NIC 1 – Presentación Estados Financieros y NIC 8 - Política Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores – Definición de materialidad:** las modificaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aclararon la definición de "materialidad" y alineó la definición de materialidad utilizada en el Marco Conceptual y en otras normas NIIF, siendo efectivo para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020. Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información. Según la definición modificada de materialidad, una entidad necesitará evaluar si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de los estados financieros. Una representación errónea de información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales. La definición y aplicación de materialidad del Fideicomiso se encuentra alineada con la definición de las modificaciones y, por lo tanto, la Administración no observó impactos sobre los cambios de esta modificación.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas**

*(a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en bancos con vencimientos originales de 90 días o menos.

*(b) Instrumentos Financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

*Reconocimiento y Medición de Instrumentos Financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha en que se originaron. En el momento inicial son registrados en el estado de activo, pasivos y activos netos por su valor razonable, más o menos los costos directamente atribuibles a la transacción para aquellos activos o pasivos que son medidos posteriormente a costo amortizado, de lo contrario tales costos de la transacción son llevados al estado de ingresos y gastos del año. El Fideicomiso usa la fecha de liquidación de los contratos de manera regular durante el registro de las transacciones con activos financieros.

*Clasificación de Instrumentos Financieros*

El Fideicomiso clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Durante el proceso de evaluación, el Fiduciario aplica a las siguientes categorías:

*Activos Financieros a Costo Amortizado (CA)*

Los activos financieros se miden a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

*Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otras Utilidades Integrales (VRCOUI)*

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales solo si cumple las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

*Evaluación del Modelo de Negocio del Fideicomiso*

El Fideicomiso realizó una evaluación de los objetivos del modelo de negocio en el cual se mantiene el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso para reflejar de la mejor manera la forma en que gestiona el Fideicomitente y cómo se proporciona la información. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso. Éstas incluyen si la estrategia del Fideicomitente se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración del activo financiero con la del pasivo que los está financiando.
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los activos financieros estipulados en el contrato que se mantiene en el modelo de negocio y la forma en que se administran dichos riesgos.

*Modelo de Negocio Cuyo Objetivo es Mantener los Activos para Obtener los Flujos de Efectivo Contractuales*

El Fideicomiso concluyó que su activo financiero sigue un modelo de negocio donde, se gestionan con el objetivo de obtener flujos de efectivo mediante los pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

*Evaluación si los Flujos de Efectivo Contractuales son Solamente Pagos de Principales e Intereses - SPPI*

Para el propósito de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses, el Fideicomiso evalúa si el instrumento financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación del Fideicomiso considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y el calendario de pago.
- Características de apalancamiento.
- Términos legales que limiten la reclamación de los flujos por parte del Fideicomiso.
- Cambios en el entorno que podrían afectar el valor del dinero en el tiempo.

*(c) Compensación de Instrumentos Financieros*

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se informe el valor neto en el estado de activos, pasivos y activos netos, solamente si (i) existe en el momento actual un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea. Actualmente el Fideicomiso no ha compensado instrumentos financieros activos ni pasivos.

*(d) Baja en Cuenta Activos y Pasivos Financieros*

*Activos Financieros*

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado o cuando el Fideicomiso ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad.

*Pasivos Financieros*

El Fideicomiso dará de baja a un pasivo financiero o una parte de éste cuando, y solo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o expirada.

*(e) Medición de Costo Amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto al que fue medido el activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos reembolso de principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el valor inicial.

*(f) Medición de Valor Razonable*

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fideicomiso tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

Cuando es aplicable, el Fideicomiso mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año durante el cual ocurrió el cambio.

*(g) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado*

El préstamo por cobrar a costo amortizado es un activo financiero no derivado con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente se originan al proveer fondos a un deudor en calidad del préstamo. El préstamo se presenta a su valor principal pendiente de cobro, y es medido al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

*(h) Reserva para Pérdida en Préstamo*

El Fideicomiso determina si el riesgo de crédito sobre un instrumento financiero ha aumentado de manera significativa, considerando información razonable y sustentable para probar que el riesgo de incumplimiento en la fecha de presentación de estados financieros en el momento de su reconocimiento inicial ha presentado deterioro.

De igual manera, el Fideicomiso debe aplicar una definición de incumplimiento que sea consistente con la definición utilizada para fines internos y debe considerar factores cualitativos (por ejemplo, cláusulas financieras), cuando corresponda. Bajo el estándar de la NIIF 9, se presupone que un activo financiero con más de 91 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. No obstante, el período referido puede ser alargado o acortado, siempre y cuando el Fideicomiso tenga información razonable y sustentable para demostrar que su criterio de incumplimiento es adecuado.



## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

Como excepción al modelo general, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero es bajo en la fecha de presentación, el Fideicomiso puede medir el deterioro utilizando las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (PCE12m), por lo que no tiene que evaluar si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para que esta simplificación operativa se aplique, el instrumento financiero debe cumplir los siguientes requisitos:

- Las calificaciones de los instrumentos financieros son equivalentes a las definiciones globalmente entendidas de grado de inversión y sin grado de inversión.
- El deudor se considera, en el corto plazo, tener una fuerte capacidad para cumplir sus obligaciones.
- El Fideicomiso espera en el largo plazo que los cambios en el entorno económico y de negocio del deudor no necesariamente reducirán su capacidad para cumplir sus obligaciones.

Cuando el riesgo de crédito ya no es bajo, el Fideicomiso debe evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito para determinar si la pérdida esperada de por vida (PEV) debe ser reconocida.

A partir de la evaluación de un incremento significativo de riesgo, la NIIF 9, prescribe un modelo de tres etapas para reconocer el incumplimiento de crédito basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial:

- Etapa 1: incluye los instrumentos financieros que no han tenido un incremento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de evaluación. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses (PCE 12m), donde los intereses se calculan sobre el valor en libros bruto del activo. La PCE 12m son las pérdidas crediticias esperadas que son el resultado de posibles eventos de incumplimientos dentro de 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. No se trata de los déficits de efectivo esperados durante el período de 12 meses, sino más bien la pérdida en un activo ponderado por la probabilidad de que la pérdida ocurra en los próximos 12 meses.
- Etapa 2: incluye los instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de evaluación), pero que no tengan exposición al incumplimiento (EI). Para estos activos, la pérdida esperada de por vida (PEV) se reconoce, pero los ingresos por intereses se calculan todavía sobre el valor en libros bruto del activo. La pérdida esperada de por vida (PEV) son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas son las pérdidas crediticias promedio ponderadas con la probabilidad de incumplimiento (PI) como el factor de peso.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

- Etapa 3: instrumentos que tengan exposición al incumplimiento (EI) en el período informado incluye los activos financieros que tienen EI en la fecha de predicción. Para estos activos, la pérdida esperada de por vida (PEV) se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

A cada una de las etapas mencionadas se calculará una pérdida crediticia esperada (PCE) que incluye las condiciones actuales y futuras tanto del comportamiento del préstamo como de diferentes condiciones macroeconómicas asociadas. Para la etapa 1 se reconocerá la pérdida crediticia esperada de los instrumentos sobre un horizonte temporal de 12 meses de vida, mientras que para las etapas 2 y 3, se hará sobre el tiempo de vida del instrumento.

#### *Incremento Significativo de Riesgo*

La cartera clasificada en etapa 2 incluye: (i) aquel instrumento con movimiento de más de 2 categorías hacia debajo de calificación de riesgo de crédito desde la fecha de inicio del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una entidad calificadora. (ii) en caso de no obtener calificación el instrumento que cumpla con la definición de incremento significativo de riesgo será aquel con más de 30 días sin exceder 90 días de morosidad en el pago de capital o intereses.

#### *Definición de Incumplimiento*

La cartera clasificada en etapa 3 incluye: (i) instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor que una categoría CCC+ y su rating crediticio de inicio fue más alto que este y (ii) aquel instrumento que tenga más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

#### *Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas*

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas se indica la utilización de una probabilidad de pérdidas crediticias a lo largo de la vida del instrumento. La cuantificación de las pérdidas esperadas tiene en cuenta los siguientes factores:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): para la asignación del parámetro de PI, la metodología toma en consideración la calificación crediticia del instrumento y la etapa en que se encuentre, es decir:
  - Etapa 1: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento en los próximos 12 meses de vida del instrumento a partir de la fecha de análisis. El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera sana que no presente incremento significativo del riesgo ni ninguna evidencia de deterioro.
  - Etapa 2: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento a lo largo de la vida remanente de un instrumento, siendo esta dependiente de las condiciones del producto específico a analizar. El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera con un incremento significativo en el riesgo de crédito.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

- Etapa 3: es la probabilidad estimada de ocurrencia por la evidencia objetiva de degradación y se tomará la probabilidad de incumplimiento (PI) Lifetime del instrumento.
- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): la severidad o Loss Given Default (LGD), permite estimar la pérdida que podría estadísticamente sufrir el Fideicomiso luego de finalizado el proceso de recuperación, para aquellos casos en los que se hayan producido situaciones de incumplimiento. La pérdida dado el incumplimiento (PDI) funciona como un ponderador del valor de la exposición crediticia en caso de incumplimiento, es decir, una operación tendrá una pérdida potencial (sin considerar gastos), igual exposición de la deuda existente en la fecha de entrada, exposición de incumplimiento (EI), y la pérdida dado el incumplimiento (PDI) definirá la parte de todo ese valor que finalmente se va a perder.
- El parámetro de exposición de incumplimiento (EI) corresponde al saldo que se tenga en los instrumentos en la fecha de entrada en incumplimiento o en la fecha de medición de la pérdida crediticia esperada (PCE).

#### Información Prospectiva (Forward Looking)

La calificación crediticia de los instrumentos a ser valuados es uno de los pilares fundamentales en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas; ya que en base a este se puede determinar si el activo ha incrementado significativamente el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, al tiempo que se le asignan los diferentes niveles de probabilidad de incumplimiento (PI) y probabilidad dado el incumplimiento (PDI), así como la etapa al cual está asignado.

La determinación del rating crediticio del préstamo por cobrar se basó en la calificación externa efectuada al bono del Fideicomiso. Este criterio se fundamenta en:

- El Fideicomiso constituye un vehículo emisor y de garantía.
- El préstamo por cobrar es un espejo del bono emitido en cuanto a términos contractuales.
- La fuente de repago del bono es la misma fuente de repago del préstamo y se basa principalmente en los flujos de peajes del corredor.

Las calificaciones externas de calificadoras reconocidas incorporan información prospectiva que puede ser mejorada a la probabilidad de incumplimiento (PI).

#### *(i) Bonos por Pagar a Costo Amortizado*

Los bonos por pagar a costo amortizado son el resultado de los recursos que el Fideicomiso recibe y son medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación**

*(j) Gastos Pagados por Anticipado*

Se registra el valor de los gastos anticipados en que incurre el Fideicomiso en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el año en que se reciben tales servicios o se causen los gastos.

*(k) Ingresos y Gastos por Intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de ingresos y gastos para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del año relevante. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos futuros de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras de crédito.

*(l) Reconocimiento de Otros Gastos*

Los otros gastos se reconocen cuando se incurren o se devengan.

*(m) Segmentos de Operación*

Un segmento de negocio es un componente del Fideicomiso, cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el Fiduciario para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

*(n) Aportes al Fideicomiso*

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Norte y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes al patrimonio del Fideicomiso conforme se reciben.

*(o) Retiros de Aportes al Fideicomiso*

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes del Fideicomiso conforme se desembolsan, los cuales disminuyen los activos netos del Fideicomiso.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(5) Uso de Estimaciones y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables**

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, el Fideicomitente por solicitud del Fiduciario, ha efectuado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos durante el año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias.

El Fiduciario evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre.

Reserva para Pérdida en Préstamo

Las mediciones de la provisión para pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros medidos a costo amortizado requieren el uso de modelos complejos y suposiciones significativas sobre las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requerimientos contables para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo de crédito.
- Elección de modelos apropiados y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios futuros y la pérdida crediticia esperada asociada.

Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado. Cuando las técnicas de valoración (por ejemplo, modelos), son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y aprobadas por las instancias respectivas. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y los modelos son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. (Véase Nota 14).

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Los principales riesgos identificados por el Fideicomiso son los riesgos de crédito, precio, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

*(a) Riesgo de Crédito*

Es el riesgo que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fideicomiso no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Fideicomiso de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió u originó el activo financiero respectivo.

El Fideicomiso mantiene registrado un préstamo por cobrar con un solo deudor considerado individualmente significativo.

La política del Fideicomiso sobre el riesgo de crédito es reducida al mínimo, al tratar solo con la contraparte que satisface los criterios de crédito establecidos de acuerdo con el Contrato de Fideicomiso.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Fideicomiso al cierre del ejercicio está representada por el valor en libros de los instrumentos financieros relevantes en el estado de activos, pasivos y activos netos, los cuales se encuentran en Panamá en el Sector de Servicio Público y Bancario.

Este riesgo también es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte que ENA Norte, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión.

En última instancia, las acciones de capital de ENA Norte, también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2020, el préstamo no mantiene atraso y el deudor refleja una calificación sin grado de inversión con perspectiva negativa con base a las calificaciones de tres (3) calificadoras internacionales.

A continuación se presenta el detalle de las calificaciones de riesgo externas de las emisiones por las diferentes calificadoras:

<b>Emisor</b>	<b>ISIN</b>	<b>Inicio</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Internacional</b>			<b>Local</b>
				<b>S&amp;P</b>	<b>Moody's</b>	<b>Fitch</b>	<b>Fitch</b>
	<b>2020</b>						
ENA NORTE	USP3716XAA74	03/10/2012	25/04/2028	BB+	Baa3	BB	A+ (pan)
ENA NORTE	US29248DAA00	03/10/2012	25/04/2028	BB+	Baa3	BB	A+ (pan)
	<b>2019</b>						
ENA NORTE	USP3716XAA74	03/10/2012	25/04/2028	BBB	Baa3	BBB-	AA (pan)
ENA NORTE	US29248DAA00	03/10/2012	25/04/2028	BBB	Baa3	BBB-	AA (pan)

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

*(b) Riesgo de Precio*

Esta designación de instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en utilidades integrales (VRCOUI) se realiza instrumento por instrumento, lo que indica que estas inversiones no son mantenidas para negociar.

De acuerdo con la estructura actual del Fideicomiso, estos activos financieros son designados al VRCOUI bajo los siguientes criterios:

- Inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales representan derechos cedidos que se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

*(c) Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos y/o a la necesidad de asumir costos excesivos de fondeo. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Norte, que ENA Norte, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión, y tanto al préstamo por cobrar y bonos por pagar fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos. En última instancia, las acciones de capital de ENA Norte, también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

La siguiente tabla analiza los pasivos más significativos de acuerdo con los vencimientos contractuales de acuerdo con los flujos de efectivos no descontados sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente productos de estos análisis:

<u>2020</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/ (salida)</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Pasivos</b>						
Bonos por pagar a costo amortizado	(60,429,159)	(114,224,316)	(105,378,982)	(119,284,976)	(399,317,433)	333,220,027
Cuentas por pagar	<u>(166,606)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(166,606)</u>	<u>166,606</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>(60,595,765)</u>	<u>(114,224,316)</u>	<u>(105,378,982)</u>	<u>(119,284,976)</u>	<u>(399,484,039)</u>	<u>333,386,633</u>

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

<u>2019</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total monto bruto nominal entrada/ (salida)</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Pasivos</b>						
Bonos por pagar a costo amortizado	(57,619,165)	(109,136,118)	(100,999,834)	(157,171,779)	(424,926,896)	352,454,479
Cuentas por pagar	<u>(90,700)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(90,700)</u>	<u>90,700</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>(57,709,865)</u>	<u>(109,136,118)</u>	<u>(100,999,834)</u>	<u>(157,171,779)</u>	<u>(425,017,596)</u>	<u>352,545,179</u>

*(d) Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

La siguiente tabla muestra la brecha de sensibilidad de tasa de interés, con plazos de repacios de las tasas de intereses de los activos y pasivos financieros más significativos, ubicados por bandas de tiempo:

<u>2020</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>					
Depósitos a la vista	6,000	0	0	0	6,000
Depósitos a plazo	19,585,142	0	0	0	19,585,142
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>45,712,002</u>	<u>85,434,974</u>	<u>85,434,974</u>	<u>106,793,718</u>	<u>323,375,668</u>
<b>Total de activos</b>	<u>65,303,144</u>	<u>85,434,974</u>	<u>85,434,974</u>	<u>106,793,718</u>	<u>342,966,810</u>
<b>Pasivos</b>					
Bonos por pagar a costo amortizado	47,024,583	88,060,137	88,060,137	110,075,170	333,220,027
Cuentas por pagar	<u>166,606</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>166,606</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>47,191,189</u>	<u>88,060,137</u>	<u>88,060,137</u>	<u>110,075,170</u>	<u>333,386,633</u>



**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación**

<u>2019</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>					
Depósitos a la vista	6,061	0	0	0	6,061
Depósitos a plazo	26,877,676	0	0	0	26,877,676
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>58,454,363</u>	<u>110,718,061</u>	<u>102,463,841</u>	<u>159,450,005</u>	<u>357,517,412</u>
<b>Total de activos</b>	<u>85,338,100</u>	<u>110,718,061</u>	<u>102,463,841</u>	<u>159,450,005</u>	<u>384,410,149</u>
<b>Pasivos</b>					
Bonos por pagar a costo amortizado	57,619,165	109,136,118	100,999,834	157,171,779	352,454,479
Cuentas por pagar	<u>90,700</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>90,700</u>
<b>Total de pasivos</b>	<u>57,709,865</u>	<u>109,136,118</u>	<u>100,999,834</u>	<u>157,171,779</u>	<u>352,545,179</u>

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto el préstamo por cobrar a ENA Norte como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso, y fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utilizan para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

**(7) Información por Segmento**

Las operaciones de negocio del Fideicomiso se encuentran concentradas en el sector público, que ocurren en su totalidad en la República de Panamá.

**(8) Depósitos en Bancos a Costo Amortizado**

Los depósitos en bancos se resumen a continuación para propósitos de conciliación en el estado de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a la vista	6,000	6,061
Depósitos a plazo fijo	<u>19,585,142</u>	<u>26,877,676</u>
<b>Depósitos en bancos en el estado de flujos de efectivo</b>	<u>19,591,142</u>	<u>26,883,737</u>

El Contrato de Fideicomiso establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de intereses anual que devengaban los depósitos a plazo oscilaban entre 0.01% y 0.60% (2019: 0.35% y 0.90%). Los depósitos a plazo fijo que mantiene el Fideicomiso tienen vencimientos menores a 90 días.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está reducido, debido a que los fondos están depositados en su mayoría en instituciones financieras internacionales, con grado de inversión.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

**(8) Depósitos en Bancos a Costo Amortizado, continuación**

La siguiente tabla muestra el grado de inversión de los depósitos en bancos en el extranjero:

<u>Emisor</u>	<u>Internacional</u>		
	<u>S&amp;P</u>	<u>Moody's</u>	<u>Fitch</u>
Bank of New York Mellon	AA-	Aa1	AA+

**(9) Inversiones**

Las inversiones en acciones corresponden a la totalidad de las acciones de capital de ENA Norte, emitidas y en circulación, los cuales representan derechos cedidos, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y del Convenio de Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Las acciones de capital de ENA Norte, que fueron aportadas al Fideicomiso, están registradas a su valor nominal. Si estas acciones estuviesen registradas al costo o a su valor razonable, tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certificado de 100 acciones de capital al costo amortizado de ENA Norte, con un valor nominal de B/.100 cada una	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>

El Fiduciario, en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA Norte, por lo cual no tiene el control sobre este Fideicomiso.

**(10) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado**

El saldo del préstamo a costo amortizado, otorgado según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Norte, el 1 de octubre de 2012 (en adelante, el "Contrato de Préstamo"), se resume como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamo con tasa fija anual de 4.95%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de enero de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2028.	335,050,549	354,639,662
Intereses acumulados por cobrar sobre préstamo	2,994,514	3,169,592
Menos:		
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>14,669,395</u>	<u>291,842</u>
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>323,375,668</u>	<u>357,517,412</u>

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(10) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado, continuación**

Los intereses del saldo principal del préstamo son pagados de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año dentro del plazo del préstamo. No obstante, no hay pagos programados de montos fijos al préstamo con respecto a cada fecha de pago, que no sea otra que la fecha legal del pago final a la fecha de vencimiento y debe pagarse el monto pendiente del préstamo en esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2020, el préstamo no presenta atraso y se cumplió con los pagos trimestrales de los intereses.

En caso de incumplimiento, la tasa de interés anual sobre el préstamo por cobrar se incrementará en un 2% sobre los saldos vencidos, de haber alguno, de principal e intereses.

El movimiento de la reserva para pérdidas en préstamo se detalla a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva para pérdidas en préstamo al inicio del año	291,842	352,390
Cambio en modelos o parámetros de riesgos	<u>14,377,553</u>	<u>(60,548)</u>
Reserva para pérdidas en préstamo al final del año	<u>14,669,395</u>	<u>291,842</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la calificación crediticia otorgada es sin grado de inversión con perspectiva negativa. La Administración evaluó el impacto del riesgo significativo del préstamo derivado de la variación en las calificaciones.

**(11) Bonos por Pagar a Costo Amortizado**

El saldo de bonos por pagar a costo amortizado se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonos con tasa fija anual de 4.95%, capital al vencimiento y pagos trimestrales de intereses a partir del 25 de enero de 2013 y vencimiento el 25 de abril de 2028.	335,050,549	354,639,662
Intereses acumulados por pagar	2,994,513	3,169,592
Menos:		
Costos de emisión diferidos	<u>4,825,035</u>	<u>5,354,775</u>
Bonos por pagar a costo amortizado	<u>333,220,027</u>	<u>352,454,479</u>

Los intereses sobre los bonos son pagados de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año dentro del plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo con el Convenio de Emisión de Bonos, no hay pagos programados de principal, ya que la fecha legal del pago es al vencimiento donde deberá pagarse el monto pendiente.

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(11) Bonos por Pagar a Costo Amortizado, continuación**

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del Fideicomiso y, en caso de incumplimiento que no sea subsanado, los activos del Fideicomiso.

El pago dependerá de la recaudación de los peajes del Corredor Norte, los cuales serán notificados mediante reporte del administrador a The Bank of New York Mellon y al Fideicomiso ENA Norte.

A continuación, se resume el movimiento de los bonos por pagar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	352,454,479	397,159,790
Pago de emisiones de bonos	(19,589,113)	(44,807,963)
Gastos intereses del año	17,310,884	19,076,392
Pagos intereses	<u>(16,956,223)</u>	<u>(18,973,740)</u>
Saldo al final del año	<u>333,220,027</u>	<u>352,454,479</u>

**(12) Activos Netos del Fideicomiso**

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- El monto de B/.76,200,000 transferido por Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), en representación de ENA Norte al Fideicomiso, depositado en la cuenta de ingresos de la Emisión de los Bonos.
- Los derechos cedidos.
- Las acciones en garantía.
- Todos los cobros de peajes desde la fecha de cierre hasta la fecha de terminación de la cesión.
- La cuenta de ingresos de la emisión de los bonos y cualesquiera cantidades depositadas en dicha cuenta.
- La cuenta de concentración panameña y cualesquiera cantidades depositadas en dicha cuenta.
- Todos los instrumentos adquiridos con los activos netos del fideicomiso, intereses u otros ingresos obtenidos con respecto a los activos del fideicomiso, u otras inversiones realizadas por el Fiduciario de conformidad con los términos del Contrato, así como cualesquiera otros dineros mantenidos por el Fiduciario, en su carácter de Fiduciario.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **(12) Activos Netos del Fideicomiso, continuación**

- Cualquier dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, ganancias de capital, intereses, dinero en efectivo u otros beneficios derivados o procedentes de cualesquiera bienes o cualquier venta o conversión de éstos formando parte de los activos del Fideicomiso.
- Cualquier otro dinero, contrato o interés que sea cedido al Fideicomiso, o que por efecto de la ley se convierte en parte de los activos del Fideicomiso.
- Todos los ingresos generados por los activos fiduciarios.

### **(13) Impuesto Sobre la Renta**

El Fideicomiso tributa conforme al régimen general de la determinación y pago del impuesto sobre la renta de la República de Panamá según el Artículo 699 del Código Fiscal, el cual establece un impuesto sobre la renta del 25% sobre el que resulte mayor entre los dos siguientes cálculos:

- La renta neta gravable calculada por el método tradicional, o
- La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%) (CAIR).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso, de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años.

Por otro lado, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República de Panamá, están exentas de pago de impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de fuente extranjera, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre los valores del Estado panameño e inversiones en títulos o valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

Mediante resolución 201- 6497 del 25 de septiembre de 2020, la Dirección General de Ingresos (DGI) aprobó al Fideicomiso determinar su impuesto sobre la renta utilizando el método tradicional para los períodos fiscales 2019, 2020 y el período del 2021.

### **(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El Fideicomiso establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables en un mercado.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación**

- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

El Fiduciario ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros en el estado de activos, pasivos y activos netos.

- Depósitos a la Vista  
Se utiliza el valor en libros de estos instrumentos siempre que los mismos cuenten con un corto período de vencimiento.
- Depósitos a Plazo  
Representa los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, descontados a valor presente utilizando tasas de mercado actuales.
- Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado  
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.
- Bonos por Pagar a Costo Amortizado  
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.

La estimación del valor razonable es subjetiva por su naturaleza, involucra incertidumbre y supuestos críticos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Los cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa la estimación.

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros del Fideicomiso clasificados como Nivel 3:

<u>2020</u>	<u>Medición a valor Razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>		
Depósitos a la vista	6,000	6,000
Depósitos a plazo	19,580,957	19,585,142
Préstamo por cobrar a costo amortizado	335,273,313	323,375,668
<b>Total</b>	<u>354,860,270</u>	<u>342,966,810</u>
<b>Pasivos</b>		
Bonos por pagar a costo amortizado	344,946,335	333,220,027
<b>Total</b>	<u>344,946,335</u>	<u>333,220,027</u>

**FIDEICOMISO ENA NORTE**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación**

	<u>2019</u>	<u>Medición a valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
<b>Activos</b>			
Depósitos a la vista		6,061	6,061
Depósitos a plazo		26,876,292	26,877,676
Préstamo por cobrar a costo amortizado		369,582,254	357,517,412
<b>Total</b>		<u>396,464,607</u>	<u>384,401,149</u>
<b>Pasivos</b>			
Bonos por pagar a costo amortizado		364,337,151	352,454,479
<b>Total</b>		<u>364,337,151</u>	<u>352,454,479</u>

**(15) Contingencias**

Conforme al mejor conocimiento del Fiduciario, el Fideicomiso no está involucrado en litigios o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación financiera o su desempeño financiero.



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

- 1.
2. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
3. nombre, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), ante mi
4. Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Primero del Circuito de
5. Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - quinientos nueve -
6. novecientos ochenta y cinco (8-509-985), comparecieron personalmente los señores AIMEÉ
7. THALIA SENTMAT PUGA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, portadora de la cédula
8. de identidad personal número 8-335-357, con domicilio en la Ciudad de Panamá, República
9. de Panamá, actuando en su condición de Gerente General, Apoderada General y
10. Representante Legal; y JUAN GONZALO SIERRA ORTÍZ, varón, colombiano, mayor de edad,
11. casado, con carné de residencia permanente de Panamá No. E-8-147418, con domicilio en
12. la Ciudad de Panamá, República de Panamá, actuando en su condición de Vicepresidente
13. Financiero y Apoderado General, respectivamente, de **BANISTMO, S.A.** sociedad
14. debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá,
15. inscrita al Folio 456744, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de
16. Panamá, Agente Fiduciario en el **FIDEICOMISO ENA NORTE**, y no a título personal, en lo
17. sucesivo denominados conjuntamente "Los Declarantes" o "Los Firmantes", personas a quien
18. conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 8-2000,
19. de 22 de mayo de 2000, modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001, el
20. Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002, el Acuerdo 3-2005 de 31 de marzo de 2005,
21. y el Acuerdo 6-2011 de 12 de agosto de 2011 de la Comisión Nacional de Valores de la
22. República de Panamá (Hoy Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá), quienes
23. por este medio me solicitaron que extendiera esta declaración para hacer constar bajo
24. juramento y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Código Penal, que tipifica el
25. delito de falso testimonio, lo siguiente:-----
26. a. Que cada uno de los firmantes, ha revisado el Estado Financiero Anual
27. correspondiente al periodo 2020 del FIDEICOMISO ENA NORTE donde BANISTMO, S.A.,
28. figura como Agente Fiduciario y no a título personal.-----
29. b. Que, a juicio de los declarantes, los Estados Financieros Anuales no contienen
30. informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información



1. sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en Virtud del Decreto Ley No. 1 de  
2. 1999, y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en  
3. dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que  
4. fueron hechas.-----
5. c. Que, a juicio de los declarantes, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra  
6. información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus  
7. aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones del FIDEICOMISO ENA  
8. NORTE donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para  
9. el período correspondiente del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno  
10. (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).-----
11. d. Que los firmantes:-----
12. i. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos del  
13. FIDEICOMISO ENA NORTE donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a  
14. título personal.-----
15. ii. Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la  
16. información de importancia sobre el FIDEICOMISO ENA NORTE donde BANISTMO, S.A.,  
17. figura como Agente Fiduciario y no a título personal, sean hechas de su conocimiento,  
18. particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados.-----
19. iii. Han evaluado la efectividad de los controles internos del FIDEICOMISO ENA NORTE  
20. donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal dentro de los  
21. noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.-----
22. iv. Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de  
23. los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.-----
24. e. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores del FIDEICOMISO ENA  
25. NORTE donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal lo  
26. siguiente:-----
27. i. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de  
28. los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad del FIDEICOMISO  
29. ENA NORTE donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal  
30. para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicando a los auditores




**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA**  
Circuito Notarial de Panamá  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. cualquier debilidad existente en los controles internos.-----  
2. ii. Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros  
3. empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos del  
4. FIDEICOMISO ENA NORTE donde BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a  
5. título personal.-----  
6. f. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o  
7. no de cambios significativos en los controles internos del FIDEICOMISO ENA NORTE donde  
8. BANISTMO, S.A., figura como Agente Fiduciario y no a título personal o cualesquiera otros  
9. factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha  
10. de evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias  
11. o debilidades de importancia dentro de la empresa.-----  
12. Esta declaración se realiza con la finalidad de presentarla ante la Superintendencia del  
13. Mercado de Valores de la República de Panamá.-----  
14. Leída como les fue esta declaración a los comparecientes en presencia de los testigos  
15. instrumentales YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula de identidad personal número seis -  
16. cuarenta y siete - mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y ALICIA DEL ROSARIO DE  
17. CLARKE, con cédula de identidad personal número dos - ochenta y cuatro - doscientos dos  
18. (2-84-202), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son  
19. hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman  
20. todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe. -----

21.  
22.   
23. **Aimee Thalia Sentmat Puga**

  
24. **Juan Gonzalo Sierra Ortiz**

25.   
26. **Yipsa Avila de Burnett**

  
27. **Alicia Del Rosario de Clarke**

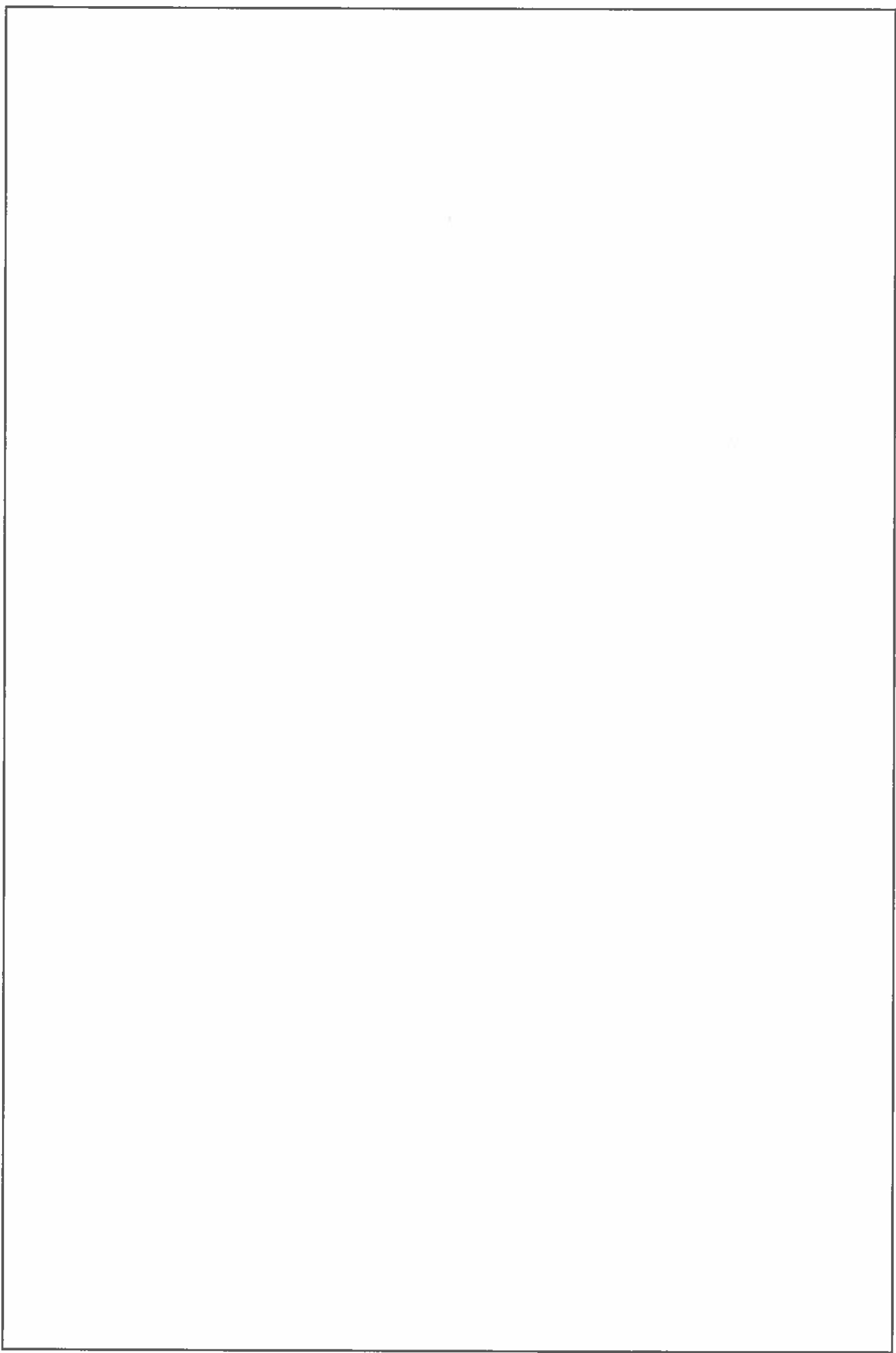
  
28. **Lic. Jorge E. Gantes S.**  
29. **Notario Público Primero**

**JORGE ELIEZER GANTES SINGH**

**Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá**



30.  
29.  
28.  
27.  
26.  
25.  
24.  
23.  
22.  
21.  
20.  
19.  
18.  
17.  
16.  
15.  
14.  
13.  
12.  
11.  
10.  
9.  
8.  
7.  
6.  
5.  
4.  
3.  
2.  
1.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**DIAZ GRANADOS BONIVENTO ANA CAROLINA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**NOTARIO ENCARGADO**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**NOTARIAS DE BOGOTA**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 3/3/2021 9:23:51 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2VDD92352377  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BANISTMO, S.A. // FIDEICOMISO ENA NORTE  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** DECLARACION EXTRAPROCESO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007780434

151 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/24/2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



# NOTARIA VEINTITRÉS (23) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

ACTA No. 151  
DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO  
ANTE LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRÉS ENCARGADA  
DE BOGOTA D.C.,

## COMPARECIERON


**RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número **80.417.151** expedida en **Usaquén** y Pasaporte de la República de Colombia número **PE141875**, y actúa en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de **BANISTMO S.A.**, y **JOSE HUMBERTO ACOSTA MARTIN**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número **19.490.041** expedida en **Bogotá**, y Pasaporte de la República de Colombia número **PE165098**, en su condición de Tesorero de Junta Directiva, respectivamente, de **BANISTMO, S.A.** y manifestamos que bajo la gravedad del juramento declaramos.

Nos llamamos como quedó dicho, somos mayores de edad, de estado civil **CASADOS**, respectivamente, nacionalidad colombianos, de profesión u ocupación **ABOGADO** y **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** respectivamente, domiciliados en **BOGOTÁ**, en la **CARRERA 7 BIS NO. 94 – 65**, TEL **3651717** y **CALLE 31 No. 6-87**, TEL **3102235133**, somos hábiles para declarar.

## HECHOS A DECLARAR

- Que en forma libre y espontánea y de acuerdo a la verdad rendimos la presente declaración juramentada. Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad al Código Penal. Que estas declaraciones versan sobre hechos de los cuales damos plena fe y testimonio en razón a que nos constan personalmente.
- Comparecieron personalmente los señores, **Ricardo Mauricio Rosillo Rojas**, varón, de nacionalidad colombiana, con pasaporte de la República de Colombia No. PE141875, en su condición de Presidente de Junta Directiva; y **Jose Humberto Acosta Martin**, varón, de nacionalidad colombiana, con pasaporte de la República de Colombia No. PE165098, en su condición de Tesorero de Junta Directiva, respectivamente, de **BANISTMO, S.A.** sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, Agente Fiduciario en el **FIDEICOMISO ENA NORTE**, y no a título personal, en lo sucesivo denominados conjuntamente "Los Declarantes" o "Los Firmantes", personas a quien conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 8-2000, de 22 de mayo de 2000, modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001, el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002, el Acuerdo 3-2005 de 31 de marzo de 2005, y el

Acuerdo 6-2011 de 12 de agosto de 2011 de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá (Hoy Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá), quienes por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento de lo siguiente:

- 
- a. Que cada uno de los firmantes, ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente al periodo 2020 del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal.
  - b. Que, a juicio de los declarantes, los Estados Financieros Anuales no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en Virtud del Decreto Ley No. 1 1999, y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.
  - c. Que, a juicio de los declarantes, los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, para el período correspondiente del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).
  - d. Que los firmantes:
    - i. Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal.
    - ii. Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre el **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal, sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados.
    - iii. Han evaluado la efectividad de los controles internos del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros.
    - iv. Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esa fecha.
  - e. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal lo siguiente:
    - i. Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal para registrar, procesar y reportar



información financiera, e indicando a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.

- ii. Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal
  
  - f. Que cada uno de los Firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos del **FIDEICOMISO ENA NORTE** donde **BANISTMO, S.A.**, figura como Agente Fiduciario y no a título personal o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.
- Esta declaración se realiza con la finalidad de presentarla ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá.

EL (LA) DECLARANTE

**RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS**  
C.C. No. 80.417.151 expedida en **Usaquén**  
Pasaporte PE141875

EL (LA) DECLARANTE

**JOSE HUMBERTO ACOSTA MARTIN**  
C.C. No. 19.490.041 expedida en **Bogotá**  
Pasaporte PE165098





Declaración rendida en Bogotá D.C., por petición del Interesado a los (24) días del mes de **FEBRERO** de dos mil Veintiuno (2021), de conformidad con los Decretos 1557 y 2282 de 1989 con destino al **INTERESADO**, para que surta los efectos legales.-----

*Ana Carolina Diaz Granados Bonivento*

**ANA CAROLINA DIAZ GRANADOS BONIVENTO**  
**NOTARIA VEINTITRES (E) DE BOGOTA D.C.**  
SEGÚN RESOLUCION 1343 DEL 14 DE FEBRERO DE 2021 DE LA S.N.R.

**IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN EXTRAJUICIO, DESPUÉS DE LA FIRMA, NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI RECLAMOS**

DERECHOS NOTARIALES: (\$20.400 +BIOM \$6.600 + IVA 3.876)  
TOTAL A PAGAR: \$ 24.276)





# AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



1181291

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C., mediante diligencia realizada por solicitud del interesado para servicio domiciliario en Calle 31#6-87, compareció: RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80417151.

----- Firma autógrafa -----



32zjxdor6l1r  
25/02/2021 - 09:56:04



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso, rendida por el compareciente con destino a: AL INTERESADO.



**ANA CAROLINA DIAZ GRANADOS BONIVENTO**

Notario Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 32zjxdor6l1r





## AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



1181470

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C., mediante diligencia realizada por solicitud del interesado para servicio domiciliario en Calle 31#6-87, compareció: JOSE HUMBERTO ACOSTA MARTIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19490041.



23z7ejpexmx9  
25/02/2021 - 10:06:50



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso ., rendida por el compareciente con destino a: AL INTERESADO.

**ANA CAROLINA DIAZ GRANADOS BONIVENTO**

Notario Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 23z7ejpexmx9